

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

**Observaciones derivadas de la 2da. Revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2015
(Revisión al mes de Diciembre de 2015)**

Cuentas por Cobrar

Observación en Proceso de Solventación

19. * De la revisión realizada a la cuenta por cobrar número 1221 denominada **Í Documentos por Cobrar a Largo Plazo**, con cifras al 31 de diciembre de 2015, se identificaron saldos vencidos a cargo de diecisiete acreditados por un total de **\$501,116** los cuales presentan una antigüedad mayor a 12 meses, sin que el **Sujeto Fiscalizado** comprobara haber dado cumplimiento con lo establecido en el **I Manual de Procedimientos de la Dirección de Cartera y Recuperación**, y con las **"Políticas Vigentes de los Criterios de Asignación de Expedientes a Gestión Judicial"** respecto a ejercer las acciones de cobro por la vía extrajudicial y demanda legal. Los saldos pendientes por recuperar al 31 de diciembre de 2015 que presentan una antigüedad mayor a 12 meses, se integran de la siguiente manera:

No	Datos del Crédito						Saldo por Pagar al 31/12/15
	Número Expediente	Número de Contrato	Fecha de Autorización	Fecha de Vencimiento de la Primera Amortización	Fecha del Ultimo Pago Recibido	Meses de Atraso desde el último pago recibido hasta el mes de diciembre de 2015	
1	20653	05	14/01/08	01/06/13	30/04/14	20	\$37,051
2	32943	04	20/08/99	01/03/07	18/07/14	17	21,847
3	32943	06	29/01/01	01/11/07	18/07/14	17	30,095
4	32943	07	20/08/01	01/04/08	18/07/14	17	29,348
5	32943	08	04/02/02	01/09/08	18/07/14	17	28,746
6	32943	09	09/09/02	01/01/09	18/07/14	17	27,837
7	32943	10	28/01/03	01/05/09	18/07/14	17	31,788
8	32943	11	18/09/03	01/10/09	18/07/14	17	24,584
9	32943	12	27/01/04	01/02/10	18/07/14	17	24,039
10	32943	13	26/08/04	01/06/10	18/07/14	17	44,831
11	34151	10	19/11/10	01/07/11	28/03/14	21	38,337
12	64161	07	21/01/05	01/11/13	29/08/14	16	28,750
13	70896	02	01/02/06	01/12/12	30/04/14	20	21,858
14	70896	03	23/08/06	01/11/13	30/04/14	20	21,608
15	73498	26	18/02/14	01/03/14	03/10/14	14	30,352
16	73777	05	06/01/09	01/10/14	18/11/14	13	26,910
17	97363	09	14/08/13	01/12/14	02/05/14	19	33,135
Total							\$501,116

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no haber dado cumplimiento con lo establecido con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Cartera y Recuperación y con las Políticas Vigentes de los Criterios de Asignación de Expedientes a Gestión Judicial, en cuanto a realizar o dejar evidencia de las gestiones de cobranza por la vía extrajudicial y judicial, solicitando llevar a cabo la localización de la documentación que acredite las gestiones de cobro realizadas o en su caso efectuarlas, elaborando para tales efectos un informe pormenorizado de las expectativas de cobro de cada uno de los créditos, así como las acciones que llevarán a cabo para cada caso en particular, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, se realice una adecuada y oportuna gestión para lograr la recuperación de adeudos, tomando en consideración los procedimientos establecidos por el Ente Público para tales efectos. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2014, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización el informe final de las acciones llevadas a cabo para lograr la recuperación de la cartera, la cual presenta saldos al 31 de Diciembre de 2015 por **\$501,116.00** al haber presentado un informe pormenorizado de las expectativas de cobro de cada uno de los créditos señalados en la Observación.

ASUNTOS ATENDIDOS:

El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación y proporcionó copias de evidencia de las gestiones de cobranza por la vía extrajudicial, así como copia de la documentación que acredita las gestiones de cobro realizadas. Así mismo, informó las medidas preventivas establecidas para realizar en lo sucesivo una adecuada y oportuna gestión para lograr la recuperación de adeudos, manifestando las razones para explicar la reincidencia de una observación que ya había sido determinada en el ejercicio 2014.

Al respecto se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.

INFORME FINAL DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LOGRAR LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

No	Número Expediente	Número de Contrato	Saldo por Pagar al 31/12/15	Importe Recuperado al 31 de Julio de 2016	Observaciones
1	20653	05	\$37,051	\$14,000.00 (A partir de la firma del convenio)	Firmó Convenio Administrativo el mes de junio de 2016 y se encuentra al corriente. Se anexa Estado de Cuenta del acreditado donde se muestran los pagos.
2	32943	04	21,847	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
3	32943	06	30,095	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
4	32943	07	29,348	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
5	32943	08	28,746	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
6	32943	09	27,837	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
7	32943	10	31,788	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
8	32943	11	24,584	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
9	32943	12	24,039	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
10	32943	13	44,831	\$0.00	Este acreditado se encuentra ilocalizado, según constancia de No Localización la cual se anexa a la presente solventación.
11	34151	10	38,337	\$0.00	Se encuentra en demanda judicial, la cual se sustenta en la papeleta anexa. En espera de los tiempos determinados por el juzgado.
12	64161	07	28,750	\$0.00	Se encuentra en demanda judicial, la cual se sustenta en la papeleta anexa. En espera de los tiempos determinados por el juzgado.
13	70896	02	21,858	\$0.00	Se encuentra en demanda judicial, la cual se sustenta en la papeleta anexa. En espera de los tiempos determinados por el juzgado.
14	70896	03	21,608	\$0.00	Se encuentra en demanda judicial, la cual se sustenta en la papeleta anexa. En espera de los tiempos determinados por el juzgado.
15	73498	26	30,352	\$0.00	Se encuentra en demanda judicial, la cual se sustenta en la papeleta anexa. En espera de los tiempos determinados por el juzgado.
16	73777	05	26,910	\$0.00	Se encuentra en demanda judicial, la cual se sustenta en la papeleta anexa. En espera de los tiempos determinados por el juzgado.
17	97363	09	33,135	\$0.00	Se encuentra en demanda judicial, la cual se sustenta en la papeleta anexa. En espera de los tiempos determinados por el juzgado.
			\$501,116	\$14,000.00	

RESPUESTA:

La respuesta a esta Observación se incluye en el **Anexo 1** al presente Documento.

ANEXO 1